

Ciudad de México, 1º de abril de 2019

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.

*Inicio: 12:12 horas
Conclusión: 13:33 horas*

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Bienvenidos. Siendo las 12 horas con 12 minutos, damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto.

Agradezco la presencia de la Consejera Adriana Favela y del Consejero Marco Antonio Baños, así como de nuestro Secretario Técnico, el ingeniero René Miranda. Según me dicen, en breve se incorporará el Consejero Ciro Murayama y la Consejera Claudia Zavala.

Agradezco también la presencia de los representantes de los partidos políticos y de los representantes, aunque parece que no están, de los Consejeros del Poder Legislativo.

Le pido señor Secretario, si puede verificar el quórum legal para sesionar.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Muy buenas tardes tengan todas y todos. Le informo que, con la presencia de la Consejera Favela, el Consejero Baños, y la suya en calidad de Presidente, tenemos el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. En virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada.

Y le pido, por favor, en virtud de que es una Comisión de carácter ordinario, pregunto si hay algún asunto de carácter general que se quisiera agendar. De no ser así, por favor señor Secretario, ponga a votación el orden del día previamente circulado.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros, les pregunto si aprueban el orden del día para esta sesión. Si aprueban el orden, les solicito levantar la mano. Es aprobado el orden del día.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Consulte también si se dispensa la lectura de los documentos previamente circulados.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Y les consulto también si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon con el orden del día. Si están por aprobar la dispensa, les ruego levantar la mano. Es aprobada la dispensa.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Le damos la bienvenida a la Consejera Claudia Zavala, a esta sesión. Y le pido continúe por favor con el orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de esta Comisión, celebrada el pasado 26 de febrero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- ¿Algún comentario? Está a su consideración el Acta. De no ser así, por favor sométalo a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Claro que sí. Consejeras y Consejeros Electorales, consulto si aprueban el

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de esta Comisión. Si están por aprobarla, les solicito levantar la mano. Es aprobada el Acta, señor.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Dé cuenta del siguiente punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto corresponde a la presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por esta Comisión. Y nada más brevemente quisiera comentar que en el periodo de la vigencia de esta Comisión se han fundado cuatro compromisos y todos ellos al día de hoy están con estatus de cumplido. Es cuanto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. ¿Algún comentario en este punto? De no ser así, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Corresponde a los temas relacionados con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019, en el estado de Puebla, y el primero de ellos consiste en la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Avances y seguimiento del voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero.

Y quisiera brevemente, si me lo permite Presidente, nada más señalar que este documento reporta el avance y cumplimiento de los objetivos plasmados en el Programa de Trabajo de la Comisión, así como los acuerdos al Consejo General, atinentes al voto de los poblanos y poblanas residentes en el extranjero para la próxima elección del 2 de junio.

El informe que se somete a su consideración cubre el periodo de diciembre del año pasado a febrero del año en curso, así como las últimas actividades que se reportan en materia de conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, que como sabemos, el periodo de registro culminó el

15 de marzo pasado. El periodo de subsanes se llevó a cabo a partir de esa fecha y hasta el 22 de marzo y la entrega de la Lista Nominal para revisión de los partidos políticos se concluyó, digamos, dicho periodo para su entrega el 27 de marzo pasado. Es cuanto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Secretario. Están a su consideración estos puntos referidos por el Secretario Técnico.

Bien, solamente comentar que finalmente, como dicen los informes, se recibieron cuatro mil 269 solicitudes de inscripción. De éstas, ya fueron determinadas como procedentes cuatro mil 329, y como decía el señor Secretario, vamos a estar empezando a mandar ya los paquetes electorales postales, y durante todo este mes de abril hasta el día 30, que se culminará con la entrega, y a partir del 24 de abril se calcula que se empezarán a recepcionar estos paquetes electorales postales para resguardarlos hasta el día de la Jornada Electoral, un día antes de la Jornada Electoral en el estado de Puebla, que será el próximo 2 de junio.

Pues agradecer la inscripción de los ciudadanos que lo hicieron, principalmente de Estados Unidos, Canadá, Alemania y 39 países en total de donde recibimos solicitudes para inscripción para votar de los poblanos residentes en el extranjero, 62.1%, integrada por hombres y 37.9% integrada por mujeres.

Estaremos esperando que regresen estos votos en el mismo número de los registros, para poder ser contabilizados el 2 de junio en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Gracias. ¿Alguna otra intervención? Perdón, adelante Consejera Zavala.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Muchas gracias Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todas, a todos. Yo lo que quiero resaltar de este procedimiento, precisamente es que el intercambio o la corroboración de los datos, pues fue importante en este proceso, porque

precisamente hay respuestas en sentido contrario a que no quería que se les enviara el paquete, y entonces si..., lo digo porque lo que discutimos en el Consejo, que fue una votación dividida, pero me parece que 509 personas sin intención de voto, en una anterior que yo tengo, ya el final no tengo los números; pero sí cobra relevancia al proceso que hicimos y la determinación que hicimos.

Que es menor el número al que les pudimos haber enviado, sí, sí es cierto, pero lo que sí tenemos es una certeza, que los paquetes que se van a remitir, las personas tuvieron esa decisión de que así fuera, o tuvimos el contacto como autoridad y que por eso se van a remitir esos paquetes hacia la ciudadanía que ha manifestado que continúa en ese domicilio, que todavía se les reconoce ahí por las personas que viven, o que tienen la voluntad de votar.

Y me parece que es necesario sí resaltar, no es desde mi punto de vista y tenemos otros puntos de vista, no siempre nada más son los números, las garantías para el ejercicio del voto también son importantes. Sería cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias Consejera. Sí, totalmente de acuerdo. ¿Alguna otra intervención? Bueno, no siendo así, pasaríamos al siguiente punto. Señor Secretario, por favor.

Sí, sometemos entonces a consideración el punto para poder ser votado.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejeras y Consejeros, les consulto si aprueban el Informe que acabamos de analizar, para poder ser incluido en la próxima Sesión del Consejo General. Si están por aprobar el Informe, les ruego levantar la mano. Es aprobado señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Continúe, por favor, con la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto es la Presentación del procedimiento para la integración y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre-Postal-Voto para el Proceso Electoral Local Extraordinario en curso en la entidad de Puebla.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Y si me permite, muy brevemente quisiera, nada más destacar los aspectos relevantes.

Como todos saben, la Dirección Ejecutiva a mi cargo tiene la encomienda de coordinar los trabajos del voto de los mexicanos y mexicanas residentes en el extranjero, a fin de dar cumplimiento a los lineamientos para la organización del voto postal de las poblanas y poblanos residentes en el extranjero para la Elección de la Gubernatura de Puebla.

Se elaboró, pues, este procedimiento operativo con la finalidad de definir las actividades y mecanismos de control y seguimiento que cada área del INE desarrollará en el ámbito de su competencia para la producción, entrega y recepción de documentos y materiales que conforman el Paquete Electoral Postal; su integración, traslado y envío, así como la recepción y procesamiento de los Sobres Postal Voto previo a la entrega de los sobres que contienen las boletas electorales para su clasificación y resguardo hasta el día de la Jornada Electoral.

Este procedimiento que da cumplimiento al numeral 18 de los lineamientos anteriores referidos atiende las siguientes fases: la producción y entrega de los elementos que conforman el Paquete Electoral Postal a cargo de la DECEyEC, la DEOE y la DERFE; la integración de los paquetes electorales postales que en las instancias responsables que ejecutan las actividades conducentes para que se entregue al proveedor del servicio de mensajería; y proceso de verificación de calidad de los paquetes en el que se establecen puntos de control en las fases de integración del PEP, para verificar la correspondencia de los

datos variables; la entrega y recepción de los propios paquetes al proveedor del servicio de mensajería; el envío del Paquete Electoral Postal al extranjero, que cabe recordar deberá concluir a más tardar el 30 de abril; la devolución del propio paquete y su reenvío en caso de ser necesario, para lo cual se establece un procedimiento de atención expedita, salvaguardando en todo momento el derecho al sufragio.

Finalmente, la recepción de los Sobres Postal Voto, que se llevará a cabo en las instalaciones que determine la Junta General Ejecutiva a partir del 24 de abril y hasta las 8:00 horas del día previo a la elección.

Vale la pena señalar que cada etapa del procedimiento operativo se contará, en cada etapa de contará con apoyo de la Oficialía Electoral y personal de seguridad que se determine, así por supuesto, con el acompañamiento y supervisión de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Está a su consideración el procedimiento. Sí, el representante del PRI, por favor. Aprovecho para darle la bienvenida al Consejero Ciro Murayama a esta sesión.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, adelante.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Una consulta. Este documento tiene un cuadro, dice: “en caso de observarse una situación distinta a lo establecido en el párrafo anterior, la DERFE procederá conforme al siguiente cuadro”, cuadro uno.

Una consulta, aquí hay un, en el punto g, dice: “más de un Sobre Voto y una o más boletas electorales desdobladas o abiertas, sin

sobre voto”, dice que va análisis normativo, pero en cuanto a más de un sobre voto está el inciso h) que dice que es procedente, pero en cuanto al inciso, al siguiente, una o más boletas electorales desdobladas o abiertas, sin Sobre Voto, también está el inciso c), que se dice que no es procedente. Entonces, nada más para clarificar que ya están contemplados tanto el inciso c), como el inciso h).

Perdón, me dicen que es del otro punto. Pero bueno, entonces, ya está la observación, la ponemos en el siguiente. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor representante, la tomamos para el siguiente punto. Y le doy la palabra a la Consejera Claudia Zavala, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Gracias Presidente. Yo, en realidad tengo una pregunta y es en la etapa de devolución del PEP y su reenvío en los tiempos, porque aquí dice que se va a resguardar por parte del servicio de mensajería, va a ser resguardado el paquete en sus oficinas para su entrega a las y los ciudadanos, a través de la modalidad del Servicio Ocorre, pero ¿tenemos algún tiempo establecido?, ¿o va a ser libre?, ¿cuáles son nuestros márgenes de acción?, nada más para tener claridad, respecto de cómo se va a operar esa parte. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, gracias Consejera. Adelante Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias. Ese periodo todavía no está definido porque justamente tenemos que ver con las empresas de mensajería, cuál es el, digamos, el tiempo respuesta que podemos obtener. Va a ser un tiempo breve, yo creo que entre 10 y 15 días, 12 días, por ahí estamos estimando; todos, creo, que tenemos claro lo apretado, digamos, de los calendarios.

Entonces, si estamos buscando el mayor plazo posible, porque además del tiempo, pues tenemos que contemplar en caso de que la gente no vaya, ¿no?, es decir, las acciones posteriores, pero estimamos un periodo de días que van entre los 10 y 12 días y lo estaremos definiendo a la brevedad, y por supuesto, informando a la propia Comisión, Consejera.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Ok, muchas gracias señor Secretario. ¿Alguna otra intervención a este punto?

Bien, damos entonces por recibido este procedimiento, tengo entendido que no se somete a votación, ¿verdad? Sí, con la aclaración, por supuesto, como compromiso para que se informe a esta Comisión en cuanto se tenga el tiempo del que se ha hablado. Continúe por favor, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto, el 4.3 trata de la Presentación del procedimiento para la recepción, registro y clasificación y resguardo del Sobre Voto, Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 para la entidad de Puebla.

Este procedimiento operativo complementa el anterior, en el sentido de que tiene como objetivo dar continuidad a la recepción de las piezas postales que envían las poblanas y poblanos desde el extranjero, y que consisten en las actividades y mecanismos de control y seguimiento para la apertura y procesamiento del Sobre Postal Voto, la entrega recepción, registro, clasificación y resguardo del Sobre Voto que contiene la Boleta de la Elección de Gubernatura, hasta el día de la Jornada Electoral, así como su traslado al local único el domingo 2 de junio.

Con dicho procedimiento se da cumplimiento al numeral 28 de los Lineamientos para la Organización del Voto Postal y se atienden las siguientes etapas: apertura de las piezas postales que contienen el Sobre Voto, así como el registro de los sobres previa identificación y cotejo pormenorizado; entrega recepción de los Sobres Voto en donde la DERFE entregará a la DEOE los

sobres recibidos a partir del 24 de abril y hasta el 1° de junio del 2019; registro, clasificación y resguardo de los sobres voto hasta su traslado al local único, que estará a cargo del personal de la DEOE; y traslado de los sobres voto al local único que se realizará el mismo día de la Jornada Electoral.

Vale la pena señalar que en este procedimiento operativo también se contará con apoyo de la Oficialía Electoral y personal de seguridad que se determine, así como el acompañamiento, por supuesto, y supervisión de los partidos políticos, y en su caso también de candidaturas independientes.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Y aquí estaba la observación que había hecho el señor representante del PRI.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí, a ver, revisando el detalle lo que nos comenta el Presidente del PRI sí tienen una similitud notoria las fases, el supuesto c y el d, yo creo que se podrían integrar en uno solo, efectivamente como, yo creo que eso le da mucho más claridad.

Lo que estamos obviamente buscando ahí, como ustedes saben, es tomar la determinación de supuestos, que es lo que nos ha dicho la experiencia en procesos anteriores que llega a ocurrir, porque a veces por más claridad tenemos establecer en los instructivos, pues de repente pues llegan a presentarse supuestos, en donde en un solo sobre llegan varios votos, en fin.

Y la idea es darle claridad aquí, desde, de manera previa, a cómo va a actuar el personal que va a estar encargado justamente de la recepción, clasificación y gestión de esta importante información, pero sí, efectivamente, creo que el c y el g se podrían establecer en un solo supuesto, porque son prácticamente iguales.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Ok. Gracias, señor Secretario. ¿Alguna...? El señor representante del PRI, adelante por favor.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Sí. Nosotros sugeriríamos que si ese criterio, se presenta, se quede, nada más que diga que si es más de un Sobre Voto se aplique el criterio H, y se presenta el segundo, se aplique el criterio C, para que quede claro nada más, porque puede que esta situación sí se llegue a presentar.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Más bien separarlos entonces, ¿sí?

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Bueno.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Ah, ok. Gracias, señor representante. ¿Alguna otra intervención?

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- No, bueno, es que a mí me surgió la duda porque dice: “más de un sobre voto, y una o más boletas electorales”, pero solo va a ser una la elección de gubernatura. Entonces, no sé, en ese...

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Por si en el sobre vinieran más boletas.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Por si viene otra documentación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- De repente llega a ocurrir Consejera cuando hay, a lo mejor, familias en un solo domicilio. Sí ha llegado a ocurrir que de un solo sobre vienen las boletas de más de un votante.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Ok. ¿Algún otro comentario? Bueno, daríamos entonces por recibido con estas observaciones, por favor, este punto del orden del día.

Aprovecho también para agradecer la presencia de Miguel Ángel Patiño, Director del Área de Vinculación; y de Yuri, el Director del UNICOM. Y continúe, por favor, señor Secretario el siguiente punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto es la presentación, para conocimiento de esta Comisión, del Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el que se ordena la impresión de las boletas electorales y demás documentación y materiales que se utilizarán en la conformación y envío de los paquetes electorales postales para el ejercicio del voto de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, para la elección próxima extraordinaria en Puebla.

Y si me permiten muy brevemente nada más a manera de presentación, recordar a todos los integrantes de esta Comisión el numeral 15 de los lineamientos de la materia establecen que la DERFE deberá informar a la Junta General Ejecutiva el estadístico de ciudadanas y ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores residentes en el extranjero, o bien, la estimación respectiva al 25 de marzo, a fin de que este órgano ejecutivo central ordene la impresión de las boletas y demás materiales, para el ejercicio del voto desde el extranjero, de conformidad con el artículo 339, párrafo 2 de nuestra Ley General Electoral.

Dicha disposición legal, como es de conocimiento de todos, señala que una vez que el Consejo General aprobó la documentación en materiales electorales en los acuerdos 75, 76, 82, 88 de 2019, la Junta General Ejecutiva deberá ordenar la impresión de las boletas electorales y demás materiales para el voto extraterritorial.

Establecido lo anterior, en este proyecto se propone que la Junta ordene los trabajos de impresión de las boletas electorales, incluyendo las boletas adicionales y los sobres e instructivos, y demás documentos que conforman el paquete electoral postal.

Para ello se parte de las cuatro mil 269 poblanas y poblanos, cuyas solicitudes fueron determinadas como procedentes, para incorporarse a la Lista Nominal a utilizarse.

Adicionalmente, se propone aprobar que el inmueble ubicado en la calle Charco Azul número 40 de la colonia Mixcoac de esta Ciudad sea la sede para integrar y enviar los paquetes electorales postales y recibir, a su vez, las piezas postales que llegan desde el extranjero. Por resaltar algunos aspectos.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, muy bien, gracias señor Secretario. Como sabemos, esto es previo a que la Junta General Ejecutiva ordene la primera impresión de las boletas electorales que se utilizarán el día de la Elección en Puebla, sin embargo, bueno, pues ya está previsto el que inmediatamente después se empiece con este procedimiento de paquetería.

¿Alguna intervención? Bien, de no ser así, damos por recibido este procedimiento y, desde luego, estaríamos pendientes de la aprobación de la Junta General Ejecutiva al respecto. Continúe por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí. El siguiente punto es la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el número adicional de boletas para Elección de Gobernador en el estado de Puebla, que se imprimirán para que las ciudadanas y ciudadanos residentes en el extranjero emitan su voto durante el Proceso Electoral en curso.

Tomando en cuenta las previsiones de tiempo establecidas en los Lineamientos para la organización del voto postal, para determinar la procedencia de las solicitudes de inscripción de la Lista Nominal a utilizarse, así como las etapas y metodologías definidas en el procedimiento para la integración y envío del Paquete Electoral Postal, en este proyecto se propone como fecha de corte de número de electores con solicitudes

determinadas como procedentes, y que integrarán la lista el 25 de marzo de 2019.

La definición de esa fecha tiene los siguientes aspectos: considerar la cantidad máxima posible de ciudadanas y ciudadanos que podrán integrar Lista Nominal a partir del total de solicitudes de inscripción que se recibieron hasta el 15 de marzo y que son incorporadas por las determinaciones de procedencia o, en su caso, las resoluciones favorables del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se resuelve la necesidad operativa para que las boletas electorales y demás documentación y materiales electorales que conforman el PEP se produzcan a la brevedad posible con base en el número real de avance en la integración de la Lista Nominal, de manera que la Junta pueda integrar los paquetes a más tardar el 19 de abril de 2019.

Y atiende el número definitivo de registros que se podrán inscribir en el listado nominal con base en la atención de observaciones a la Lista de Revisión que efectúan las representaciones partidistas, de manera que la DERFE realice las modificaciones a que hubiera lugar y presente un informe respectivo al Consejo General y a la Comisión Nacional de Vigilancia a más tardar el 19 de abril de 2019, y posteriormente se declare la validez de la Lista Nominal Definitiva.

En ese sentido, al 25 de marzo se cuenta con un total de cuatro mil 329 solicitudes, de las cuales cuatro mil 269 fueron determinadas como procedentes, mientras que las 60 restantes fueron determinadas como improcedentes.

Por lo anterior, el presente Proyecto propone que se imprima un total de 100 boletas adicionales, de tal manera que se puedan cubrir los siguientes criterios:

La cantidad máxima de registros de ciudadanas y ciudadanos cuya solicitud de inscripción a la Lista Nominal fue determinada como improcedente por la DERFE, las observaciones procedentes a la Lista para Revisión que, en su caso, realizan

los partidos políticos acreditados ante la CNV, para que sean incluidas en la lista definitiva, las resoluciones favorables del Tribunal, derivadas de las demandas que, en su caso, promuevan las ciudadanas y ciudadanos para impugnar la improcedencia de su solicitud de inscripción y la previsión de posibles casos de extravío, pérdidas o devolución de algún Paquete Electoral Postal que implique el reenvío de un paquete adicional con la boleta.

Finalmente, este Proyecto también considera los aspectos relativos al resguardo y destrucción de las boletas adicionales que no lleguen a ser utilizadas, estas actividades las llevará a cabo la DERFE y culminarán el 1° de junio de este año, en un acto público, al cual, por supuesto se invitará a los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario. Está a su consideración.

Como ya fue explicado, se considera la impresión de 100 boletas adicionales, tomando en cuenta las solicitudes que resultaron improcedentes que fueron poco más de 60, y los correspondientes criterios que han sido ya narrados por el Secretario Técnico.

¿Alguna intervención? De no ser así, damos por recibido este Proyecto, que entiendo, va a ser votado en la Junta General Ejecutiva. Entonces, por favor sométalo a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí. Consejeras y Consejeros, les consulto si aprueban el Proyecto de Acuerdo del Consejo General que acabamos de conocer. Si están por aprobarlo, les ruego levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Continúe, por favor, con el siguiente punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto consta de tres apartados relativos a los temas sustantivos de la Comisión que no están vinculados directamente al Proceso Electoral de Puebla.

En primer lugar, se pone a su consideración la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral de avances y seguimiento del voto de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero para el periodo de diciembre de 2018 a febrero de 2019.

Muy brevemente, nada más quisiera destacar que este informe reporta el avance y cumplimiento de los objetivos plasmados en el programa de trabajo de la Comisión, así como los acuerdos del Consejo General relacionados con las actividades permanentes correspondientes al voto de los mexicanos y mexicanas residentes en el extranjero a nivel federal, en el periodo comprendido entre diciembre 2018 y febrero 2019, desarrolladas por todas las áreas del Instituto involucradas en este proyecto. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Está a su consideración este Informe. Consejero Ciro Murayama, adelante.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Gracias. Buenas tardes a todos. Bueno, el informe cumple con su cometido, en tanto pues nos da cuenta de las acciones que se han ido desarrollando justamente en el último trimestre o el trimestre de diciembre a febrero.

Y, sin embargo, creo que de la lectura del propio documento, y eso es lo relevante del propio informe, destaca que, para decirlo sin muchos rodeos, hemos hecho poco en lo que tiene que ver con explorar el voto electrónico; es decir, el informe te dice que ha habido algunas reuniones entre la DERFE y UNICOM para conocer el estatus del proyecto del voto electrónico.

Después está toda la parte de la difusión, y luego cuando aterriza en lo que tienen que ser el análisis de las modalidades de voto extraterritorial, pues nos dice lo que sabíamos desde hace mucho, cuál es el voto por urna electrónica, cuál es el voto en centros de votación y el voto electrónico desde cualquier punto, lugar elegido por el electorado para emitir su voto.

Ahora, de estas reuniones que hubo, ¿en qué se avanzó?, ¿qué tenemos respecto al estatus, a la situación en la que nos encontramos cuando decidimos que no era posible echar a andar el voto electrónico en 2018?, ¿cómo vamos a sortear el transitorio éste tan complicado de la ley?, no se dice nada.

Entonces, pues lamentablemente el tiempo corre y las dificultades que enfrentamos para sortear, para librar este requisito de las dos empresas internacionales que se estableció en aquel transitorio, y que nos implicó irnos una vez más por la vía postal en 2018, sigue ahí.

Y pues tenemos el mandato expreso de que esta Comisión, además de ser el voto en el exterior, pues lleváramos a cabo, justamente, todo lo que tiene que ver las modalidades del voto. Y a mí me parece que ése es el gran reto.

Quizás la única cosa que nos falta de poder cumplir de la reforma del 14, todo lo demás lo hemos hecho, una fiscalización que algunos pensaban que no se iba a poder hacer, con un sistema integral, electrónico y demás, pues ya hasta premios recibió, internacionales; la Casilla Única; coordinar a los OPLES, bueno, ahí están los OPLES vivos y coleando, dando algunos problemas, pero es una realidad que existe un nuevo sistema de federalismo electoral concurrente, llámesele así si se gusta.

Están todas las nuevas tareas del contencioso, y quizás lo único en donde las cosas se hicieron de manera, la credencialización en el exterior, por favor, es una realidad, ¿no?, y con datos pues muy importantes, luego hay quien dice: no, bueno es que podían haber sido más mexicanos, pues sí, pero un millón de compatriotas atendió afuera del país, pocos países lo han hecho en el mundo en tan poco tiempo para dar un documento.

Entonces, yo aprovecho simplemente para hacer un llamado a que le demos la importancia a este tema, ahora que todavía estamos a tiempo. Yo creo que podríamos pensar, incluso, en algunas etapas, es decir, qué vamos a hacer antes de 2021, o incluso en 2021 con las elecciones locales de cara a 2024, cuándo nos vamos a animar a decir: éste es el sistema que vamos a usar y auditésenos, ¿no?

Eso va a depender de que tengamos recursos, bueno, cuántos, pero yo creo que sí tenemos que ponernos ya una ruta crítica con ciertas estaciones a ir cubriendo, porque si no me temo que estemos solo en reuniones internas de nuestras áreas, que además, ahí sí les pediría, pues díganos un poquito más qué concluyeron.

Yo no estuve presente y seguramente pues fueron encuentros preliminares y habrá cosas importantes que se den, pero no, no se reflejan en el informe; pero, además de lo que las áreas trabajen, yo creo que sí sería importante que la propia Comisión se fuera dando a la tarea de ir cumpliendo algunos plazos con objetivos precisos para saber en qué momento estaremos en condiciones de decir: bueno, pues ésta es la ruta que le planteamos al Consejo General y eso no quiere decir que todo se va a cubrir, pero si nosotros no nos planteamos esa ambición, digamos, de que el voto electrónico desde el exterior sea una realidad en México en 2024, y que para eso lo tenemos que echar a andar en algunas elecciones locales, pues no se va a concretar.

Y quizá ese espíritu de mayor ambición de concretarlo es el que no alcanzo a ver en estos párrafos, muy pocos, por cierto, dedicados al voto en el exterior, que es el reto fuerte, ¿no?

La difusión y todo eso es importante, pero pues, si no tenemos el huevo no lo vamos a poder cacarear, si no tenemos el sistema, pues la difusión se va a enfrentar a los problemas del voto postal que conocemos.

Ahora mismo, si bien no nos fue tan mal en Puebla, pero en la modalidad postal sigue teniendo la dificultad de que cerramos el registro hace algunas semanas, y las campañas empezaron ayer, entonces el momento de mayor atracción para la ciudadanía, para que se entere y participe, pues ya está cerrado y quizá con el voto la fecha electrónico podrían ser otras porque ya no hay que perder el tiempo en el envío postal, en andar buscando a la gente en sus casas, como le hicimos, o en sus teléfonos, esta vez.

En fin, simplemente es para subrayar la necesidad de que todos y aquí no estoy repartiendo responsabilidades, sino al contrario, autocríticamente señalando que es algo en lo que debemos de poner más atención y ambición, quizá. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, Consejero. Tiene la palabra el Consejero Marco Baños.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Gracias señor Presidente y muy buenas tardes a todas y a todos. Bueno, creo que la reflexión que está formulando el Consejero Murayama es de vital importancia para los temas que siguen en estas materias.

Yo diría que debemos fijar un propósito institucional, para hacer posible dos cosas: uno, sí, el cumplimiento de esta parte que tiene que ver con la posibilidad de que se haga uso del voto electrónico de los migrantes, de los mexicanos que residen en el extranjero; pero también la posibilidad de establecer una propuesta específica de cómo lograr el voto con aplicaciones electrónicas en el territorio nacional.

Creo que son dos temas que corren de la mano, aunque debo decir que deben ser trabajados en paralelo en comisiones distintas de este Consejo General, bueno del Consejo General.

Una, sería la Comisión de Organización para el voto de los mexicanos que están dentro del país. Y esta Comisión en lo

particular, revisar este apartado que menciona el Consejero Ciro Murayama.

Yo diría que debemos explorar una posibilidad mucho más agresiva para efectos del voto de los migrantes.

Diría que la Comisión debería, junto con las áreas técnicas de la Institución, como se ha propuesto por el Consejero Murayama, establecer una ruta crítica de cómo se va a formular el sistema.

Pero también creo que nosotros deberíamos de explorar un mecanismo de interpretación distinta al artículo de la ley, que nos obliga a tener una especie de certificación de empresas internacionales. Yo diría que nosotros deberíamos de explorar eso con instituciones académicas de reconocido prestigio en México, señaladamente podría ser el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, que es una institución bastante seria en estos temas. Podría ser también la propia Universidad Nacional Autónoma de México, etcétera.

Buscar instituciones académicas que nos apoyen en esta materia y que se apruebe por parte del Consejo General con muchísima antelación a la aplicación del sistema, este sistema informático, para que el Tribunal, en su caso, se pueda pronunciar respecto a la certificación que nosotros haríamos con instituciones distintas a las que están plasmadas en la ley.

¿Por qué no sería, en mi opinión, dable avanzar en ese mecanismo de la ley? Pues porque es muy oneroso y porque es demasiado tardado, ya lo vimos. Es un tema demasiado *ad hoc* para que las empresas internacionales ganen una cantidad de dinero bastante aceptable, pero me da la impresión de que una certificación tan cara como la que plantearon en el pasado las empresas y con tanto tiempo para emitir la certificación, la verdad suena, por lo menos, ridículo.

Entonces, yo sería de la idea que desarrollemos el sistema porque eso la ley se lo permite claramente al Instituto y, entonces, la Unidad de Servicios de Informática de la Institución creo que debería de fijar una ruta con alguna institución

académica de reconocido prestigio en nuestro país, que nos pueda apoyar en el diseño de este sistema y que después veamos el tema de las certificaciones, también por instituciones académicas mexicanas, puede ser con un costo razonable o puede ser por la vía de un convenio, eso ya dependería de cómo lo planteemos nosotros.

Pero me da la impresión de que se debe de aprobar con suficiente antelación para que el Tribunal se pueda pronunciar y para que nosotros podamos hacer la pruebas y demás con relación a ese aspecto.

Ahora, por lo que hace al voto de los mexicanos en el país, la Comisión de Organización, en mi opinión, tiene que hacer un planteamiento ya específico en coordinación con esta Comisión. Insisto, aunque son temas que tienen que ver con el voto de los mexicanos, uno es afuera y otro es dentro del país, pero me parece que son temas que corren de la mano.

Y yo creo que para el voto en el territorio nacional hay diversas modalidades, no estoy casado, alguien me dijo recientemente que el asunto de las urnas electrónicas está absolutamente desfasado en el mundo, yo no creo eso pero podríamos revisar ese esquema y otro tipo de aplicaciones.

Hay países donde efectivamente lo que se escanea son las actas, pero también es cierto que en esos países el universo de votantes por mesas receptoras de casilla es mucho menor a lo que tenemos aquí. En México, el universo máximo de votantes por casilla es de 750, en países como Ecuador o como Colombia el universo es de 350 electores, es decir, prácticamente la mitad de lo que es aquí y las jornadas electorales son mucho más cortas, son de las 08:00 de la mañana a las 04:00 de la tarde, en un caso; y del otro es de 07:00 de la mañana a 05:00 de la tarde.

Entonces, me parece que hay muchos elementos que tendríamos que revisar. Yo soy de la idea de que podríamos revisar las diversas modalidades de voto electrónico o las aplicaciones tecnológicas que nos sirvan para recibir con mayor rapidez el voto, pero también para su contabilización.

Señaladamente desde el extranjero, mi opinión es el voto por internet, esa parte es la que creo que tendríamos que trabajar, con todos los mecanismos de seguridad que deben haber.

También sé que en las, pues digamos, en la ruta no está nada sencillo porque algunos Magistrados de la Sala Superior del Tribunal recientemente en algunos foros se han pronunciado con muchas dudas respecto al voto electrónico, pero me da la impresión de que es un asunto de prueba y ensayo; y es un asunto donde debemos de demostrar que el asunto de la confianza se puede construir a partir de esos instrumentos.

Por eso me sumo, definitivamente, a lo que ha planteado el Consejero Murayama hoy en su feliz cumpleaños, que además está acompañado de un triunfo de los Pumas.

Así que, sí rogaría, señor Presidente, que tomemos ya en serio este tema y que fijemos esas rutas para ambos trabajos.

Es el mismo planteamiento que le he hecho al Presidente de la Comisión de Organización, el Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señor Consejero. ¿Alguna intervención?

Déjenme nada más hacer una reacción de estas dos intervenciones, que además agradezco, por supuesto, acompañe el interés. Y creo que estamos exactamente en lo mismo, trabajando con las áreas de lo que me ha tocado ver.

Pienso que el debate se adelantó un poco al 5.3, que es justamente el tema en donde estamos presentando ya el proyecto de los Lineamientos para el desarrollo del sistema de voto electrónico.

Este 5.1 es el informe de lo que teníamos en el primer trimestre, pero el 5.3 es justamente ya la presentación de los lineamientos, lo que incluye un compromiso, desde luego, de cómo se está

pensando, principalmente por las áreas técnicas, UNICOM y Registro Federal de Electores, el ya desarrollar el sistema.

Es decir, el compromiso que tenemos es desarrollar el sistema, decida o no decida el Consejo General utilizarlo en alguna de las elecciones próximas.

Pero creo que lo que tenemos que hacer es ya desarrollar el sistema para, justamente como decía el Consejero Murayama, estar en tiempo, poder someterlo a la auditoría que menciona el artículo transitorio que son las empresas de prestigio internacional, o como lo podamos interpretar de una manera pues digamos más amable para nosotros, sin tener que realizar tanto gasto y sin tener que ocupar tanto tiempo. Pero, sin embargo, sí será necesario someterlo a esta auditoría.

Y la idea, desde mi punto de vista, salvo su mejor opinión, es tenerlo ya listo, desde luego, auditado antes de que inicie el Proceso Electoral Federal 2020-2021, porque justo en el 2021 tendremos elecciones en entidades federativas que permitan la elección para gobernador desde el extranjero, tendremos la elección de diputado migrante en el estado de Jalisco, y la elección de diputado migrante en la Ciudad de México.

Entonces, creo que será la gran oportunidad de poder ya probar este sistema, e incluso con carácter vinculante, si es que tenemos la confianza de partidos políticos, de sociedad y, bueno, por supuesto, de los más implicados en esto que serían los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

Y, por otro lado, desde luego, acompañar la inquietud del Consejero Marco Baños, de también avanzar en estos temas en el voto de los mexicanos en el país, de carácter electrónico, ya sea con urna electrónica o con la medida que se decida.

Pero creo que ahí lo que nos correspondería a esta Comisión sería simplemente acompañar y dar nuestro punto de vista de los avances que vayamos teniendo nosotros en el desarrollo del sistema para los residentes en el extranjero.

Se ha platicado mucho sobre el tema, tal vez habría que poner las conclusiones del último foro, pero todavía como sabemos, esta misma semana este tema va a ser discutido en la reunión que tenemos de la democracia, y prácticamente en el Palacio de Minería, y ahí también se va a hablar de voto electrónico, voto por Internet, en fin.

Entonces, creo que será conveniente analizar estas conclusiones, pues ya después de este foro para sacar provecho de los comentarios que ahí se digan. Consejera Zavala.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Gracias Presidente. Pues yo creo que no estamos adelantándonos, porque no puedo ver más que de forma integral los tres puntos que implican en el listado de este punto del orden del día.

Y precisamente es que, yo coincidí con el Consejero Ciro, que aquí no se nos dice nada, se nos informan de algunas acciones que no sabemos qué pasó ni nada, pero también se nos está informando que ya hay un desarrollo del sistema del voto por Internet y desarrollar el soporte documental asociado, que es el punto 3.

Sin embargo, ya participaré yo en el punto 3, y me parece que solo es una reedición de unas cosas que ya estaban, pero que no estamos atendiendo con la perspectiva que queremos del voto electrónico a partir de esto.

Y también no puedo leer ajeno la campaña de difusión que es el siguiente punto respecto a qué queremos.

A mí me parece que nos falta la guía, que nos falta plantear qué es lo que queremos, hacia dónde vamos, y sobre esa base instrumentar todo.

Si me lo permite, pues el desarrollo del sistema no tiene que ver con las seguridades que nada más nos están poniendo acá, justamente el planteamiento del desarrollo del sistema es qué necesitamos para hacia dónde vamos, y yo no veo aquí qué

necesitamos, cómo nos estamos planteando el voto electrónico, con qué base, para tener el desarrollo del sistema. Lo que tenemos es una serie de necesidades para el día de la Jornada Electoral, cómo va a operar eso, necesitamos que haya una creación de llave, pero nada más, aquí no hay nada que tenga que ver con las necesidades para el desarrollo del sistema.

Y permítanme tener una voz más, con una experiencia, previa porque desde el Instituto Local nosotros implementamos el voto, y justamente eso es lo que hay temas que me avalan para señalar la experiencia que tuvimos y las necesidades y todo lo que tuvimos que sortear, más allá de la propia interpretación que le vamos a dar al décimo tercero transitorio, que desde mi punto de vista, pues no es que lo queramos hacer flexible, es que necesitamos ver las garantías para probar un gran proyecto que yo coincido que tenemos que ir hacia allá, yo soy una convencida también del voto electrónico, y que en México también tenemos que explorar el modelo.

Pero no puedo leer desarticulados los tres puntos del orden del día, y no puedo darme por satisfecha con esto del informe, porque aquí nos están diciendo las etapas que vamos a tener, sin tener claro hacia dónde vamos y qué es lo que requerimos. Sería cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, Consejera. ¿Alguna otra intervención en este punto? El señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí, gracias Presidente. Yo creo que efectivamente, lo que está faltando es tener una reunión de trabajo, Presidente, si nos la autoriza, poder convocar para poder hacer la presentación.

Hay un trabajo que ya se tiene, me parece que sí es pertinente, necesario y obligado que lo revisemos con toda la Comisión.

Tal vez sí, la forma de presentación no ha sido la más ordenada posible. El tema que decía el Presidente, con la presentación de los lineamientos, que efectivamente, existen los lineamientos

ahorita, en estos trabajos que se han realizado justamente con UNICOM se ha detectado la necesidad de hacer algunos ajustes, para darle realmente una plena certeza a los propios trabajos, pero yo creo que podríamos, en cuanto se convocara esta reunión, pasar a la presentación, existe un cronograma de actividades muy claro y ya también cuáles serían las opciones que se podrían poner sobre la mesa, en una lógica definitivamente que sería ir por un esquema de voto electrónico por Internet para las elecciones extraterritoriales.

Con ese alcance todavía, yo coincido con el Consejero Baños, también en el sentido de que me parece que estamos ya en condiciones de empezar a explorar modalidades de votos similares para el territorio nacional. La verdad es que el alcance que ahorita hemos ido avanzando sí es exclusivamente para voto extraterritorial pero me parece que puede ser también eso una base para poder complementar los trabajos institucionales.

Pero estaremos en condiciones de revisar este tema en cuanto hubiese un espacio en las agendas de las Consejeras, Consejeros, y por supuesto integrantes de esta Comisión.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. La Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral, Dra. Adriana M. Favela Herrera.- Gracias. Yo solamente para preguntar que si en caso de que ya está elaborado un sistema o un algo, o sea, o lo que está diciendo el maestro René Miranda, pues entonces que se nos muestre, porque sí es importante ver cómo van los avances y hacia dónde vamos a seguir caminando.

Y coincido que el informe, bueno, es apropiado en el sentido de que lo tenemos que estar dando, es un informe trimestral, si no mal recuerdo, pero lo cierto es que necesitamos ya meterle el acelerador, porque tenemos que llegar a contar con ese sistema y además con la certificación a nivel internacional, y creo que México no se puede quedar rezagado en relación con el voto de

los mexicanos desde el exterior, pero ya en la modalidad vía Internet.

Y efectivamente, en el punto 5.3 inclusive ahí vienen ya países que han contado con el voto electrónico vía Internet, que son Canadá, Estonia, Francia, Panamá, Suiza, y yo creo que también se podría tomar alguno de esos países como ejemplo de lo que ellos también ya han hecho, creo que no tenemos que inventar el hilo negro, sino que tomar como algún tipo de experiencia que sea segura, que nos dé muchísima certeza, que sea algo útil y fácil también para el elector, y de ahí partir, eso es lo que yo pensaría.

Pero me parece que sí ya tenemos que avanzar en ese tema, y como decía el Consejero Enrique Andrade, si se puede, ya hacer algún tipo de prueba para las elecciones de 2020, sería lo ideal, pero necesitamos ya contar con ese sistema.

Y yo el día que ustedes convoquen, con muchísimo gusto estaré yo presente en la reunión para ver los avances. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias Consejera. ¿Alguna otra intervención? Bien, de hecho también la presencia de acá del señor Director Yuri que ha estado muy pendiente del, justamente, de esta idea del sistema es para recibir estos comentarios.

Lo que sí creo que hace falta es un cronograma para que podamos ver claramente cuáles son las etapas, si es que va a ser un desarrollo interno, porque eso tampoco lo tenemos claro, no es el tema, no es ahorita, pero creo que sí vale la pena ya empezarlo a discutir y que se nos presente por las áreas técnicas cuál es la opción, si es de desarrollo interno o no.

Y lo más importante sí es el cronograma para visualizar cuándo va a estar listo o lo vamos a tener ya para verlo, y cuándo vamos a empezar a hacer las primeras pruebas, y después cuándo se sometería a la auditoría que señala el artículo transitorio de la ley para que nos digan si ese sistema sí puede funcionar o no.

Y creo que al mismo tiempo lo que sí es muy importante es socializarlo con partidos políticos, sociedad y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para que ellos sean los primeros que puedan dar este voto de confianza al sistema.

Lo más complicado, tengo entendido, del voto electrónico o voto por Internet no es tanto el desarrollo tecnológico, porque éste de alguna forma ya existe, lo que tenemos el problema, o el problema que han tenido otros países es la confianza política en el sistema, es decir, lo más difícil será generar esta credibilidad en el sistema para poderlo utilizar en algún momento en elecciones en México.

Bien, ¿alguna otra intervención? Yuri sí, adelante por favor.

Ing. Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático.- Buenas tardes a todas y a todos. Nada más para comentar en lo general, que efectivamente se cuenta con un cronograma. Las etapas que traemos, y a reserva de ya revisarlo con precisión en este espacio que se puede habilitar, traen consideraciones en 2019, en 2020 y en 2021.

Realmente durante 2019 estamos revisando todo el proceso de construcción del sistema. Ahorita, evidentemente no tenemos todavía una definición respecto a si el desarrollo se hará a través de una empresa, o si se hará a través de la academia.

Pero estamos en un proceso ya de revisión de todo lo que está en el mercado, se ha realizado una investigación de mercado, se han realizado las consultas a las Cámaras correspondientes, tanto a nivel nacional como internacional.

Hemos tenido ya una primera vuelta en donde remitieron una primera respuesta, tanto a instituciones académicas como instituciones comerciales; particular, el IPN a través del CINVESTAV realizó una demostración aquí de un sistema que tiene FIDELIS, y esto es nada más es para comentar que estamos avanzando en este sentido.

De manera paralela también se ha remitido un cuestionario a otros países respecto a las experiencias de modalidad electrónica que han tenido, pero uno remitió temas respecto a la modalidad que ellos manejan, asimismo, lo hizo Brasil con todo el tema que trae de voto electrónico, sobre todo de manera presencial. El tema de Panamá, Panamá está realizando una votación electrónica por Internet, para panameños residentes en el extranjero.

Entonces, ahí hay experiencias muy interesantes de las que nos podemos acercar para seguir robusteciendo esta base normativa que requerimos, para dar continuidad a los trabajos que ya al día de hoy se están llevando a cabo.

Asimismo, Costa Rica ha remitido los comentarios respecto a su propio proceso de votación electrónica.

Cabe señalar también en este sentido que en este momento lo que se pondrá a su consideración tiene que ver con lineamientos que nos permiten ir avanzando en el proceso de adquisición.

No obstante que no estamos detenidos, sí son algunas definiciones que requerimos para seguir avanzando en este aspecto. Sería cuanto, señor Consejero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias. Y tendría la palabra el Consejero Marco Antonio Baños por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Bueno, lo que pasa es que aquí comentando con el Consejero Murayama, es que en rigor éste debería ser el informe, lo está diciendo aquí Yuri González.

Entonces, yo lo que pediría señor Presidente, sería que programáramos una sesión de Comisión en unos días próximos, o sea, no demasiado tiempo, para traer exclusivamente este tema, pero ya con el cronograma.

Y yo creo que sí nos tienen que presentar un análisis de las modalidades en tres vertientes: una, ¿qué implicaría si lo

desarrollamos aquí en la propia unidad?; dos, ¿qué implicaría si contratamos a una empresa que lo haga?; y tres, ¿qué implicaría si lo hacemos con una institución académica?, supongo que tiene diferencias de costo.

En rigor, tomando en cuenta que esto se va a aplicar hasta el 24, porque es voto presidencial y senadores, creo que nosotros, ¿mande?

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- En 2021, es que hay de gobernadores y diputados.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Ah, perdón, sí, sí. Bueno, sí, pero eso depende de convenios y demás, supongo, ¿no?

Entonces, aquí el tema es que deberíamos de tener ya muy claro una ruta, un cronograma de trabajo, y entonces, yo quisiera que trajéramos este análisis con esta información de, pues vamos, de experiencias ya comparadas que está planteando el representante de la Unidad de Servicios de Informática, para que lo podamos ya ver con más precisión.

Entiendo que la Comisión de Organización tiene planteado también en la siguiente sesión, subir este tema; entonces, yo rogaría que pues pudiéramos ir avanzando en paralelo.

Pero ya no le hagamos al cuento con los informes, porque éste es el informe en rigor, yo no sé por qué esos datos no aparecen.

Entonces, mejor hagamos ya un informe específico, y propondría, señor Presidente, si usted lo autoriza, que pudiera ser una sesión especial para ver este tema.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias Consejero. ¿Alguna otra intervención? Quiere una pregunta la representante el PAN, Consejero Baños, ¿la acepta?

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Sí, claro.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Adelante, por favor, señorita representante.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Una pregunta para aclarar si la propuesta que usted está planteando incluye que el punto 5.3 se vaya también a esa sesión, porque veo como que los partidos estamos esperando el 5.3, pero queremos tener claro si todo se iría a una sesión especial, o estamos discutiendo uno por uno.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Entiendo que tenemos, Presidente, alguna cosa con el Consejo General con el 5.3.

Yo no tengo inconveniente en que se presenten actualizados en una siguiente sesión y que se pudiera cumplir la formalidad de aprobarlo ahora para poderlo subir al Consejo General.

Sí, pero el 5.3, pero creo que con eso podríamos cumplir con el, digamos, el propósito de que se..., no va al Consejo sino a la Junta, me dice el Director, ¿verdad?

Entonces, que vaya a la Junta, pero que se traigan los dos temas de manera paralela para que los podamos discutir ya en una sesión de manera específica.

Y yo aquí sí quisiera solicitar de la manera más atenta que los partidos políticos vean este tema con buenos ojos.

En el pasado, el voto electrónico a nivel nacional no se ha podido hacer porque los partidos en el 2010 tuvieron, digamos, una actitud de apoyo para el tema del voto electrónico, pero solo en

la discusión y ya a la hora de tomar las decisiones se echaron para atrás.

Entonces, veámoslo ya con las ventajas que significan un modelo como el que actualmente tenemos. Ése es el punto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Consejero. Sí, agradezco que se vea con esta posibilidad de poder subirlo ya a Consejo General, pero también con el compromiso de discutirlo en esta Comisión viendo el cronograma y justamente tomando las decisiones que usted ha comentado respecto de los tres escenarios posibles del desarrollo del sistema.

Justamente, el tema del Consejo General es para ya no atrasar más los avances que está teniendo el área técnica, pero únicamente para ver el desarrollo tecnológico inicial del sistema.

Entonces, ellos nos habían comentado que es necesario por eso, que estos lineamientos de desarrollo, que son básicamente candados y la situación que se había observado, se pudiera ya ver en el Consejo, pero con el compromiso de analizar, por supuesto, el desarrollo después en la Junta, perdón, en la Junta General Ejecutiva.

Entonces, ¿estaríamos de acuerdo con verlo de esta forma? Sí, Consejera.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Gracias, Presidente. Es que, yo voy a insistir un poco aquí, el objetivo de estos lineamientos de desarrollo es establecer los términos generales para desarrollar el sistema del Voto Electrónico por Internet, sin embargo, lo único, del desarrollo no tenemos nada, de la planeación no tenemos nada, entonces, lo único que estamos emitiendo en estos lineamientos son unas medidas de seguridad que requerimos para una cierta etapa del sistema.

No estamos emitiendo justo el desarrollo de lo que vamos a querer, eso implica tener en cuenta cuáles son las necesidades,

entre ellas va a ser, por ejemplo, el sistema cómo va a obedecer para el desarrollo de la boleta electrónica, implica muchas definiciones desde la parte operativa para que pueda ser transformada al lenguaje informático y el sistema esté preparado para hacer esas cosas.

Entonces, podemos cambiarle el nombre, pero el tema es que solo se refiere a una parte específica y no vamos a tener, no vamos a resolver el problema, yo creo que necesitamos sentarnos para ver cuáles son los requerimientos, a partir de qué modelo de sistema vamos a implementar, y las seguridades, que es una parte de lo que viene aquí, son una parte de ese proceso, pero no lo es todo.

Entonces, estos lineamientos no resuelven, desde mi punto de vista, lo que nosotros, el objetivo que nos estamos planteando; de tal forma que también vería innecesario cambiarle incluso el nombre, porque, ¿de veras ésas son las seguridades que va a necesitar nuestro sistema, o las únicas seguridades o vamos a tener otras seguridades? Entonces, yo creo que sí tenemos que ordenarnos y los pasos que demos, las reuniones las podemos hacer de inmediato y a la hora que lo tengamos que operar, pero creo que los pasos deben de ser muy informados y ciertos, ¿no?, para que podamos proyectar hacia dónde queremos llegar porque ya tenemos muy poco tiempo, ésa es la realidad.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Me pidió la palabra Yuri González.

Ing. Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático.- Sí, muchas gracias. Solo para tratar de acotar la necesidad de los lineamientos, realmente, en este sentido hemos ya empezado con nuestra investigación de mercado, salimos con algunos requerimientos y en base a esto se hizo la primera vuelta.

No obstante, sí identificamos que necesitamos sobre todo algunos contar con estos espacios de análisis que se están habilitando a partir de estos lineamientos, que nos permitan realizar una evaluación de los aspectos normativos y todo lo que

viene, a efecto de atender ya de manera más amplia todas las consideraciones en términos de los propios principios que nos requiere para echar a andar el sistema.

Por supuesto que en este momento no estamos atacando algunos aspectos muy particulares, como serían, por ejemplo, el propio diseño de la boleta, el tema del voto nulo, en una interfaz electrónica, temas que tenemos que considerar, incluso desde revisar si va a haber algún tipo de mesa de casilla para que se opere este sistema, siendo el símil respecto a lo que está pasando al día de hoy en la parte, digamos, física de la operación de la votación.

No obstante, con lo que traemos en los lineamientos, nosotros podemos cerrar un poquito la llave, respecto a las cotizaciones que podemos recibir, sobre todo propuestas económicas que nos permitan, como de manera más acertada, tener unas claras opciones respecto a cómo podemos ir avanzando en los siguientes pasos. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. A ver, déjenme ver si pudiéramos, que estando de acuerdo también con lo dicho por la Consejera Zavala, que a la mejor pudiéramos cambiarle sí el nombre, para señalar que los lineamientos para iniciar el desarrollo del sistema, porque en realidad, lo que se está pretendiendo sí es un camino para iniciar ya el desarrollo que después iremos viendo todas las etapas y, de hecho nadie conoce cuáles serían, para ver cómo quedaría.

Pero una de las cosas importantes que está aquí en los lineamientos, es el Comité, por ejemplo, de especialistas que la idea es que se acompañe el desarrollo con este Comité de Especialistas, creo que por eso sí valdría la pena desde el inicio aprobar como una primera etapa, como un inicio y ya después ir nosotros tomando las decisiones correspondientes respecto del desarrollo, la segunda, tercera etapa del desarrollo ya del sistema, no sé si estuvieran de acuerdo con esta consideración.

Sí, por eso cambiarle y ponerle para el inicio del desarrollo. Y pediría también, si fuera posible, que este Comité de Especialistas, en el lineamiento 12, pusiéramos que lo conozca la Comisión, esta Comisión conozca la propuesta que tendrán las áreas para la designación del Comité de Especialistas.

Consejero Marco Baños en, adelante, tercera ronda.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Una pregunta señor Presidente, este tema de la Junta lo va a subir al Consejo General, según entendí. Los lineamientos. Ah, bueno, porque es ahí donde creo que podríamos hacer los ajustes.

Me quedé pensando un poco y creo que no hay, o sea, la verdad es que le estamos dando, estamos tomando una ruta que no es correcta, creo que deberíamos de esperar a ver el informe completo, por eso he pedido una sesión como con cierta urgencia para poder conocer el informe más integral de parte de la Unidad, y luego poder analizar, como decía la representación del PAN, de manera conjunta los lineamientos.

Da lo mismo que se esperen una semana, o sea, si ya nos esperamos cuatro años, que no nos esperemos una semana más, o sea, yo sería mejor de esa idea, porque si no, después nos van a salir con que ya lo aprobó la Junta y que, ¿no?

Yo sería más bien de la idea de que nos esperemos una, me retracto de lo que dije originalmente, y pediría que nos esperáramos una semana para conocer el informe, ver ya en función de ese nuevo documento la propuesta de los lineamientos y ya, después que se detone el procedimiento por la Junta y el Consejo General, creo que es lo más adecuado, si no, vamos a terminar haciendo una discusión más larga y con una serie de propuestas de modificaciones, me da la impresión, un poco más amplias en Consejo General. Creo que es más práctico hacerlo de esa manera.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias Consejero. El Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Gracias. A ver, ya había dejado yo de intervenir porque me estaba esperando al 5.3 para ver qué hacíamos con los lineamientos. Yo ya di mis opiniones sobre el informe, y coincido, ya para cerrar eso, en que en este informe es donde deberíamos saber, por ejemplo, que se está haciendo una investigación de mercado, que ya vino el Poli a hacer una exposición, qué fue lo que expuso, que ya se está en contacto con Brasil, Perú, Panamá, Costa Rica, bueno, cuáles son las experiencias, qué se sabe de ellos, ¿no? Eso es lo importante, que podamos empezar a tener elementos de juicio a partir de los informes.

Y ojalá entonces se amplíe e incluso, si pueden traernos, yo creo que la propia Unidad de Asuntos Internacionales tiene mucha experiencia de visitas, yo las contadas ocasiones que he ido a misiones de observación electoral, pues siempre se aprende, porque ya están con la práctica y eso hay que ver cuántos países les están haciendo para el voto en el extranjero, cómo le hacen, podríamos hacer una, digamos, como auditoría una revisión de un *benchmarking*, dirían en inglés, de las mejores prácticas del voto por Internet. Ese tipo de cosas son creo que las que nos aportarían algo.

Ahora, ya para lo que sigue, qué hacemos; déjenme decirlo así: yo al principio no entendía y todavía no entiendo muy bien por qué tenemos que aprobar o que conocer ya los lineamientos, o sea, cuál era el valor agregado de que ya pasaran por aquí. por lo que han comentado, pero que no se desprende del documento, es que el que existan ciertas instancias como el Comité o este grupo de especialistas les ayudaría para ir evaluando los pasos a dar, pero a ver ya me estoy adelantando, ni modo, ya desde el principio estamos discutiendo los dos temas.

Antes se nombraba un Comité Asesor por el Consejo General, ahora eso ya desaparece y quedaba como una designación de

las áreas a través, de la Secretaría Ejecutiva a través de las áreas.

Ya decía el Consejero Andrade, que lo conozca la Comisión, luego se eliminan cosas como la hora de entrega de los resultados. Esas cosas hay que explicárnoslas para poder saber cuál es el propósito.

Y yo creo que este proceso de explicación no ha fluido, y que entonces las dudas las vamos a plantear en Consejo General, y eso sería lo peor, que nosotros mismos por una mala planeación empecemos a poner en duda algo que es tan delicado. Entonces, más vale con calma porque tenemos prisa.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias Consejero. ¿Alguna otra intervención? Bien, yo creo que la ruta que se plantearía entonces sería esperar a que se presente aquí un informe, ver cuál sería la idea del desarrollo del sistema, y en ese momento decirle a la Junta, porque creo que es facultad de la Junta, que aprobara los lineamientos para el desarrollo del voto electrónico. Sí pedirles a las áreas que, bueno, no detengan lo que no se pueda detener o no sea necesario detener, que sigan avanzando, para justamente cuando veamos el informe pues ya conocerlo.

Digo, desde luego estamos hablando también de algunas cosas que serán, pues no tan claras, justamente porque este sistema no existe.

Otra es que es un modelo que apenas se va a desarrollar y que no se tiene claro todavía si se contratará o no se contratará, si se desarrollará *in house*, etcétera. O sea, habrá cosas que no estarán definidas seguramente, pero creo que será el objetivo de la reunión: ver que es lo que podemos estar avanzando, y qué es lo que todavía tendríamos pendiente.

Entonces, señor Secretario, si estarían de acuerdo, ahorita no se aprobaría la presentación de este proyecto de lineamientos, esperaríamos una siguiente reunión a la brevedad que ustedes

consideren que ya se pueda tener listo para informarle a la Comisión.

Y el informe, lo que pasa es que el informe sí, desde mi punto de vista, no es el informe del desarrollo del sistema de voto electrónico, es el informe de las actividades que ha tenido la Comisión en el primer trimestre de este año.

Se menciona algo de voto electrónico, pero como dentro de las actividades que tuvo la Comisión en el área de vinculación, en el área de difusión, etcétera. Entonces, creo que sí es importante que ya lo aprobemos y se vea en el Consejo General, no tiene absolutamente nada que ver con el 5.3 desde mi punto de vista.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Perdón. Gracias Presidente, pero podríamos eliminar la parte que se refiere a los lineamientos de esa, y decir, o cambiar y decir que, lo que estamos platicando aquí, que serán las reuniones de trabajo para que no quede dicho la modificación.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Ok. Bien, entonces someta a votación el 5.1 por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejeras y Consejeros, les consulto si aprueban el Informe trimestral de avances de seguimiento del voto de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, que comprende el periodo diciembre 2018 a febrero de 2019, a efecto de que se presente en próxima sesión del Consejo General.

Si están por aprobar el informe con las adecuaciones que se mencionaron, les ruego levantar la mano. Se aprueba señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Y el segundo es la presentación, el informe ya lo daremos por presentado.

Bien, si no hubiera algún comentario sobre el 5.2, lo daríamos entonces ya por aprobado, y continúe con el siguiente punto por favor señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Entonces es el 5.3, que ahorita dejaríamos pendiente. El siguiente punto Presidente es el de Asuntos Generales.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, adelante Consejero Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Ya no se está presentando ¿no? Pero sí me gustaría que, bueno, ya quedamos en que habría una reunión.

Entonces, sí sería oportuno tener algún material un poco más didáctico, o ágil, para entender cuáles son los cambios. ¿Y por qué? O sea, si nos mandan una tabla, digan, a ver, dentro de la ruta que estamos pensando es que podamos definir ciertas cuestiones a lo largo de los próximos meses.

Entiendo que dicen: “estos lineamientos son simplemente nuestro banderazo de salida para ir con ciertas certezas, y los lineamientos contienen”. Yo creo que, no sé si son para el desarrollo del sistema, sino de las características básicas o los lineamientos que describen, las características básicas que habría de tener el sistema de voto electrónico.

Aquí no está diciendo el desarrollo porque no estás pautando el desarrollo, no tienes una etapa u otra, no hay; simplemente es, cuando tengamos un sistema, mínimo debe tener esto, o sea, la llave, te debe dar estas herramientas de certeza. Bueno, si es así, está bien, pero pongámoslo así, los lineamientos que debe de tener, es casi una..., algo parecido a lo que tendría luego una licitación, si fuera el caso.

Yo esperarí que no fuera una licitación, que fuera algo nuestro, pero que nos digan qué están cambiando y por qué. Eso sí sería bueno, y en qué ruta estamos, y con eso creo que va a fluir mucho más ágil la conversación sobre este tema la próxima vez

que nos veamos y entonces que con eso nos veamos ya para nosotros dar el visto bueno y se vaya a la Junta. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, Consejero. La representante del PAN, por favor.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Estando de acuerdo con todo lo que han dicho los Consejeros previamente, en el 5.1 en particular, y estableciendo que esta representación está absolutamente de acuerdo con el tema del voto electrónico.

O sea, esta representación apoya y respalda el esfuerzo institucional que se hará a partir de este momento para ya llegar con un producto final al 2021, que es como el principal objetivo de éste.

Estaba revisando los antecedentes y quiero entender que estos lineamientos ya existen desde 2016, fueron aprobados en 2016. Me parece que en todo caso, pues tendría que ser un proyecto de modificación a dichos lineamientos o, en su caso, de derogar esos lineamientos que no han sido utilizados y proponer un proyecto de acuerdo en los términos que lo han expresado tanto la Consejera Zavala como el Consejero Murayama, que es de inicio de los trabajos, pero también tiene un contenido mínimo de los trabajos que se realizarán para trabajar en el sistema.

Pero hay unos lineamientos previos que están ahí pues, de 2016, y esa parte no nos queda clara si ésta es una modificación o se quedan abrogados y esto es lo que se propone, ¿no?

En ese sentido, ésa es la solicitud de esta representación, que para la próxima reunión de trabajo que tengamos creo que podría quedar claro qué es lo que se pretende, si abrogar estos o hacer un nuevo proyecto de acuerdo, y con mucho gusto contarán con las aportaciones, en su momento, de esta representación para caminar en ese sentido, porque estamos de acuerdo en el tema del voto electrónico.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señorita representante. Tiene la palabra la representante de Movimiento Ciudadano, por favor.

Lic. Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme, representante de Movimiento Ciudadano.- Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Movimiento Ciudadano también acompaña la necesidad de ya ir implementando la cuestión del voto electrónico, es un compromiso que tenemos que hacer, porque es la vía para poder acceder realmente a mayor cantidad de mexicanos.

El sistema que actualmente se va a operar, por ejemplo, en el estado de Puebla, pues realmente aparte costoso, no realmente sea cumplir con llegar con la mayor parte, digo, sí respetamos y por supuesto el trabajo que hizo este Instituto, el que hizo esta Comisión de estar llamando y buscando a cada uno de los ciudadanos realmente fue enorme, sin embargo, los resultados no son los que quisiéramos o los más óptimos que quisiéramos.

Sí hay que llegar a esto, sí hay que llegar al voto electrónico por Internet, como bien lo dicen, hay otros países que lo llevan a cabo con gran éxito como es Canadá.

Sabemos que ir contra ese miedo de la gente o esa falta de creencia de los votantes por este tipo de sistemas, pero tenemos que ir hacia adelante.

En efecto, ya habían existido unos lineamientos, esta propuesta en el acuerdo primero se habla de abrogar los lineamientos existentes, el desarrollo de voto electrónico. Nosotros acompañamos, por supuesto, Movimiento Ciudadano acompaña los trabajos que está proponiendo también el Consejero Ciro, estamos muy, muy interesados que esto llegue a buen puerto y por supuesto, que se pueda realmente implementar para, como dicen, como probablemente en un sector como prueba en próximas elecciones. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias señorita representante. ¿Alguna otra intervención? Sí, Yuri González adelante.

Ing. Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático.- Muchas gracias. Nada más para precisar que efectivamente se están abrogando los presentes lineamientos y viene mencionado en el proyecto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, habría que, si les parece también en la reunión, explicar, justamente cuál es el motivo de esta abrogación, tengo entendido que fueron aprobados para el 2018, pero habrá que ver qué es lo que estamos cambiando de estos.

No sé si hubiera alguna otra intervención. Bien, entonces quedaríamos con estos compromisos señor Secretario, si los puede relatar, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí, a ver, bueno, primero este último respecto a elaborar un documento que explicita cuáles son los ajustes de las versiones de los lineamientos, los vigentes que serían abrogados y los actuales, y explicar el por qué para mayor claridad de todos.

Respecto a la reunión de trabajo, también tendríamos con los integrantes de esta Comisión para presentar el avance, todo esto que ya el maestro González nos dijo de manera muy breve, poder compartirlo con todos en cuanto a lo que se está haciendo para la implementación de un modelo de votación electrónica extraterritorial, y cuáles son las alternativas que al día de hoy se han vislumbrado.

Evidentemente, ahí se presentará también la ruta crítica que solicitó el maestro Baños, que es parte fundamental del trabajo que se ha hecho, de hecho esa ruta se está siguiendo y por supuesto, será presentada en dicho espacio de trabajo.

También el representante del PRI nos hizo algunas sugerencias que son tomadas en cuenta, por supuesto, en la propia clasificación de supuestos que se presentó del documento.

Y también, bueno, en cuanto tengamos la definición del plazo que nos cuestionó la Consejera Zavala en cuanto al tipo de resguardo para el modelo de Ocorre, por supuesto lo haremos del conocimiento de todos los integrantes de esta Comisión, en cuanto lo definamos, que, decía yo, pues será entre 10 y 12 días aproximadamente.

Son los que tengo registrados, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. ¿Algún comentario sobre esta relatoría de compromisos y acuerdos?

Bien, de no ser el caso, al haberse presentado la totalidad de los puntos del orden del día, damos por concluida esta Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, siendo las 13 horas con 33 minutos.

Agradezco su asistencia, que tengan muy buenas tardes. Gracias.

Conclusión de la sesión

-----oo0oo-----